7º

Miſſerunt Iudæi ab Hieroſolymis Sacerdotes & Leuitas ad Ioannem, vt interrogarent, &c. Ioan. 1.



A Vn miſmo tiẽpo, hizieron a los oydos del gran Baſilio vna graue y apazible conſonancia, eſte Euangelio, y el Pſalmo 28. y de la correſpondencia, o armonia que entre ambos hallo (ſubiendo a lo eſpiritual de la letra del Profeta) vino a dezirnos; Que voz es aquella que ſuena ſobre las aguas, a quien ſigue los paſſos el Dios de la Mageſtad? Qual voz aquella valiente, que ſuena magnificencia, y a cuyo acẽto los Cedros mas empinados ſe hazen aſtillas, y los deſiertos de Cadés, o ſantidad (que es lo miſmo) ſe cõmueuen, y tiemblã. *Vox Dñi ſuper aquas, Deus maieſtatis intonuit, Dominus ſuper aquas multas, vox Domini in virtute*, &c. Qual voz es eſſa (dize Baſilio) ſino eſta que en el Euangelio dize de ſi; *Ego vox clamantis*, &c. Voz Diuina, a cuyo canto llano, echa el Padre Eterno ſoberano contrapunto en el Iordan, voz que ſuena penitencia, *Pœnitentiam agite*, ſoberanias de Dios hombre, *Ipſe eſt qui venturus eſt, qui ante me*, &c. *Ecce agnus Dei*, &c. *Ipſe vos baptizauit in Spiritu ſancto*, &c. *Illum opportet creſcere*, &c. Confuſion de aquellos Cedros ſoberbios, q̃ ocupauã la alteza del Imperio en Ieruſalen, *Genimina viperarum*, &c. Fuego de los deſconciertos de ſus ciudadanos, *Intercidentis flammas ignis*. Voz finalmente, q̃

Baſi. ſup. hoc Euang.
Pſalm. 28.

llenaua de santidad los desiertos, y disponia los mas cibiles animos, a recebir el yugo Euangelico. *Vox Domini præparantis cerbos, vox hæc* (Estas son las palabras del santo) *Ioannes est baptizans in Iordane, prædicans in deserto, confringens cedros in Hierusalem, omnia ad Christi aduentum exæquans, & complanans.* Aqui se quedó el gran Basilio, y auiendole oydo vn Dotor de los que mas sabios an interpretado Euãgelios en nuestra edad, y que por razon de su patria, en materia de musica, puede pretender lugar en qualquiera Capilla, añidio al parecer de Basilio, que esta voz, la hallaua el en terminos de contralto, bien como la q̃ siẽpre sonó contralteza. Eres Christo? (le preguntã) mirad q̃ alto, y responde cõtra el, *Non sum*; Eres Elias? *Non.* Eres Profeta? *Non*; consonãcias son (biẽ claro se vee) y termino de contralto essas, y tal soys vos Precursor Diuino Aaron soberano, desnudo en el monte *Hor*, de la dignidad de supremo Sacerdote, y de la vida, para que en lo vno y otro os suceda el verdadero Eleazaro, Sacerdote eterno, y hõbre en tiempo Christo. A vozes mas diestras, y a ocasiõ mas legitima q̃ la de oy, dexo el cãtar desta voz de Dios, lo q̃ no puede la mia. Y porque para dezir algo del Euangelio, nos dé la de su gracia, embiémos humildes nuestras vozes aora a su Diuina Tesorera MARIA, Saludandola. AVE.

Barradas Lusitano.

Deuter. 32.

Misserunt Iudæi ab Hierosolymis Sac. &c.

EMbiarõ los de la casa Real de Iudà, los gouernadores y Principes de Ierusalẽ, sus Legados a Ioã, cõ ofrecimiento del Mesiazgo. A Ioã se le ofrecẽ, vẽciẽdo la repugnãcia de sus juyzios, ciertos delo cõtrario, y a Chr̃o desconocẽ cõtra la verdad de sus escrituras, no solo no desmẽtidas, biẽ antes cõfirmadas cõ sus obras. A Ioã le ruegã cõ lo q̃ no puedẽ darle, y a Christo

Maldonat. sup. hoc loc.

le niegan lo que le deuen, lindo acuerdo, gentil cabildada. No lo an de aora, no, tan antiguo es como el tiempo, y tanto como el Cielo parir monstros como este, Cabildos no presididos de Dios, digalo el de Luzifer, y sus Angeles; digalo el del Parayso, por los quales el infierno tiene demonios, y el mundo pecheros; que porque no auia de ser esta su resulta, si en vez de Dios preside, en el vno la soberuia; y en el otro la ignorancia de vna muger, o la malicia de vna serpiēte, o (como dixo mi gran Padre) el desordenado amor de vn hombre? *Væ filij desſertores, dicit Dominus, vt faceretis consilium, & non ex me, & ordiremini telam, & non per spiritum meum, vt adderetis peccatum super peccatum.* Ay de vosotros hijos, como esclauos, Cimarrones, y (lo q̄ peor es) como tiranos, traydores (todo lo dize el termino *dessertor*) que negandome la obediencia q̄ se me deue, os llamastis a consejo, sin hazer caso de mi, tuuistis concilio, y no presidi en el yo. Vrdistis telas, y no fue mi espiritu su estambre, sacando del, y dellas, vn mōstro (mirad si grāde) vn pecado, y esse enxerto en otro, *Vt adderetis peccatum super peccatum.* Palabras son de Dios, por su Propheta Euangelico, en el capit. 30. cuyo sentido, si bien lo lleuan los Padres, Hieronimo, Teodoreto, y Procopio, a aq̄l acuerdo frenetico que los Hebreos (que quedaron como reliquias de aquel pueblo, despues dela captiuidad de Babilonia) tomaron de irse a viuir a Egypto, como lo dize Ierem. en su capitulo 40. o (como otros Padres quieren) aya de lleuarse a todos los acuerdos que tomarō diuersas vezes los Iudios de sacudir el yugo dela ley diuina de sus cuellos, y hazerse al vso y idolatrias de las gētes, como biē expresso se lee en el capitulo 20. de Ezech. y en el 11. cō todo el mismo Procopio, san Cirilo, san Ambrosio, Ireneo, y algunos de los que mas doctos

Apocal. 12. *Genes. 3.* *August.* *Esai. 30.* *Calepin. V. dessertor.* *Esaiæ 30.* *Hieronim.* *Theodoret.* *& Procopio in hunc loc.* *Vide Leonē de Castro.* *Hierem. 40.* *Ezec. 20. & 11.* *Procopius.*

Cyrillus. interpretaron a Esayas en nuestra edad, lo declarã en
Ambrosius. estas palabras de los acuerdos que tuuieron en vezes
& Irineus su contra Christo los Iudios, como fue aquel en que se
per h. loc. resoluieron a matarle, porque les hazia bien, curaua
Leo. à Cast. sus enfermos, y resucitaua sus muertos. *Quid facimus,*
Ioan. 11. *quia hic homo*, &c. Essotro cuya proposiciõ es, que si lo consienten entre si, vendran los Romanos, y los des-
Ioan. 11. truyran; *Si dimttimus illum sic veniẽt*, &c. el *expedit vt*
Ioan. 18. *vnus moriatur*, &c. y esta embaxada a Ioã. Las palabras de Procopio son estas, *Quidã veró de ijs qui aduersũ Christũ iniere cõcilia hæc dicta putãt, quiq; deliberauerunt in conci-*
Amb. in Ps. *lijs, & nõ de re Dñi. Væ* (dize Ambr.) *illis qui autorẽ pro-*
36. *priæ salutis negauerũt, fecistis enim, inquit Dñs, cõciliũ & nõ*
Ireneus lib. *ex me.* Fauorecese esta interpretaciõ dela lecciõ delos
4. *cap.* 34. Setẽta, q̃ es esta, *Væ filij apostatæ*, &c. Y de la lecciõ He-
Lectio 70. *In-* brea traslada asi Rabi Dauid, *Vt ponent super se Princi-*
terp. *pes*, ò, *vt poneretis Principatũ.* ¶ Espereme vn poquito
Rabi Dauid. la correspõdẽcia destas palabras de Esayas, con las de nr̃o Euãgelio; q̃ no puedo escusar dezir antes, las que, quãdo no ya el espiritu de aquel Señor altissimo, por quiẽ en este lugar sustituyo alguna esperiẽcia, tenida en mi misma cabeça, me saca ala boca; ley justa (amigos) decreto justissimo de nr̃o Dios, rubricado cõ sangre de muchos, desde el principio del mũdo, q̃ cabildos q̃ no cõgregò el Espiriu S. elecciones cuyo principio no fue Dios, cuyos medios fuerõ el fauor humano, o la aficiõ ciega, tẽgã por fin el desus executores, y q̃ sea parto de viuoras el suyo, muertas a manos de sus mismos hijos, biẽ claro está este argumẽto, en aq̃llas palabras del mismo Esayas, q̃ se siguẽ a las de nr̃o
Esai. 31. assũpto, *Erit vobis fortitudo Pharaonis in cõfusionẽ, & fiducia in vmbra Ægypti in ignominiã*, sentẽcia de Dios (dize
Monta. super aduertidissimo el grã Mõtano) en q̃ q̃da resuelto aq̃l
hunc loc. *væ* desu amenaza, quãdo dize; *væ filij dessertores*, cõgre-
gastitos

gastisos(como si dixera)en vr̃o cõsistorio, y dexastesme a mi fuera,echastes la tramaa vr̃as determinaciones,y no la cõsultastes cõ mi espiritu, y lo q̃ al fin texistes,fue el fauor q̃ pedistes a Egipto, y la cõfiança q̃ pusistes en Faraõ, pues ay de vosotros miserables, cuyo Egipto os serà,en vez de fortaleza,cõfusiõ,y cuyo Faraõ os boluera en ignominia,y afrẽta, lo q̃ le distes en cõfiãça. *Væ filij dessertores.* Biẽ clara queda en esto la verdad de nuestra dotrina, pero quisiera yo q̃ la predicasse aquella cabeça de Ysboseth Rey pretendido de Israel. Quisiera q̃ (por milagro de Dios,en beneficio nr̃o) se nos aparecïesse aqui aquel horrible sepulcro de Abner,Capitan general, y lugar teniente de Saul, en la Milicia de su pueblo, y que desde el nos predicassen el vno y el otro,el desastrado fin de los cabildos y elecciones injustas. Muere Saul, entra Abner en la consulta de su sucessión, pero como no era consulta *ex Deo*,porque la a que auia presidido Dios,de que fue secretario Samuel, declaraua sucessor en el Cetro a Dauid; dasele Abner de hecho a Ysboseth, adoròlo aquella faccion, o vando de su exercito, sino de grado,por la violẽcia de su Capitã,veyslos aqui,al eletor injusto,y al eleto Rey, y no por Dios: no dezia yo, q̃ el fin destas elecciones viene a ser el de sus mismos Consules y ministros? pues veyslo aqui probado; mueren a breue plazo ambos a dos, y matalos, sino vn mismo cuchillo, a lo menos vna misma herida; en la ingle se la dio Ioab a Abner,y muere, y en la misma parte Recab,y Baana a Ysboseth,y quitanle la vida,y dize luego el texto sagrado, que lleuaron la cabeça de Ysboseth, y la enterraron en el sepulcro de Abner, *Caput autem Isboseth tulerunt, & sepelierunt in sepulchro Abner.* Aqui està el Sacramento de mi pretension; la cabeça de Ysboseth se sepulta en el sepulcro 2.Reg.4.

 de

de Abner? en el ſepulcro de ſu vaſſallo el Rey? y ſepulcro en que ya Abner eſtà ſepultado? Que bien pudiera ſeruir a vn Rey el Mauſòleo que edificó el vaſſallo; que ay vaſſallos que parecen Reyes, y edificã como tales. Allá vemos que ſobre cimientos de Cardenal leuantò paredes de Papa para ſu ſepulcro el gran Sixto, coſa (que viendola) me dixo a vna, la igualdad de ſu coraçon en la diferencia de ſus eſtados, y tambiẽ q̃ ay cimientos y fabrica de ſubdito, que pueden ſeruir a la mayor Mageſtad; pero eſſo compadeceſſe con la autoridad Real, quando el ſepulcro eſtá intacto, y no à ſeruido al vaſſallo; que de aqui deduzimos en buena congruencia, la indecencia que vuiera ſido ſer trono de Dios Maria, auiendoſe ſentado en el antes el demonio por la culpa, como tambiẽ lo fuera q̃ no vuieſſe ſido nueuo y intacto el ſepulcro dõde eſtuuo Chriſto N.S. *In quo nondum quiſquam poſitus*, &c. Como pues ſufre Dauid, vengador juſto dela muerte de Ysboſeth Rey, ſi no legitimo, al fin coronado, y hijo de Rey anteceſſor ſuyo, que lo entierren en ſepulcro tan indecente a la Mageſtad Real, como el de ſu vaſſallo? Paſsò la Gloſſa por eſte miſterio con ſolas eſtas palabras, *Sepelierunt eum in ſepulchro Abner Principe militiæ ſuæ*, en que parece que dá a entender, que la razõ de auerlo ſepultado alli fue, el auer ſido Abner Capitan a guerra, y Principe de la Milicia de ſu Corona; poco nos deſcubre con eſto de lo que pretendemos. Mas a nueſtro intento y deſſeo, el Abulenſe, *Sepelierunt eum* (dize) *In ſepulchro Abner ſectatore ſuo*. No dixo mas, y dixolo todo eſte gran Maeſtro, y gloria de nueſtra Eſpaña, ſepultaronlo (dize) en el ſepulcro de Abner ſu ſequaz en el Imperio, palabras con que nos puſo en el camino de penſar, q̃ la cauſa de auer traçado el Eſpiritu de Dios, que enterraſſen a aquel principe en el ſepulcro de ſu Capitan

Gloſſ. hic.

Abulen. h. perſ. ſol. 3.

Capitan, fue por auer ſido ſu elector, y amparo en la Corona que no era ſuya. No lo veys? *Sectatore ſuo.* Traçalo aſsi la juſticia Diuina, que vna miſma loſa, cubra muertos, a los que erraron viuos; eſte, en elegir al que no lo merecia, y aquel en permitirſe elegir indigno: De manera que (en eſta ſentencia) aurá hecho vn diſcurſo, igualmente ſutil, y ajuſtado a la intencion de el Eſpiritu ſanto en eſte lugar, el que dixere, que la cabeça del Principe Ysboſeth, pueſto que muerta, hazia oficio de Epitafio viuo en aquel ſepulcro, q̃ eſtaua diziendo; Aqui yaze vn Elector, cuya eleccion a mi me puſo en eſta cabeça que ves la Corona, y a Ioab, Recab, y Baana, en las manos, el cuchillo cõ que lo mató, y me mataron, ſiendo vn miſmo error de acuerdo (a q̃ no aſsiſtio Dios) cauſa de vna dignidad q̃ me durò pocos dias, y de vna muerte que nos durará por todos los ſiglos. Veys pues aqui vueſtro eſcarmiento, elecciones traydoras, a Dios; pues *Non ex Deo, non ex me.* Traydoras a la tela que vrdis, pues quando menos lo penſays, os las desbarata la muerte por orden de ſuperior conſiſtorio. Y ſi pide mas cabeças que la de Ysboſeth eſte eſcarmiento; hagaſe en las de los hermanos de Ioſeph, de la muger de Putifar, en la de Roboan, en las de los ſequazes de Abſalõ, en la de Acab, Sedechias, y otros (cuyas cõſultas) biẽ aſsi como ſin Dios hechas, tuuieron el fin de la de Abner por caſtigo, y el Ay de Eſaias por ſobre eſcrito, *Væ filij deſſertores.* Bien a los vmbrales del Euangelio que oy nos canta la Yglesia, me hallé, luego q̃ leì eſtas palabras en Eſayas: porque es marauilloſa la correſpondencia que entre ambos ay. Tuuieron los Eſcribas, los Phariſeos, y demas gente principal de Iudea ſu conſejo, cuya reſulta fue, embiar ſus Embaxadores a Ioan, que le pregũtaſſen ſi era Chriſto, y le ofrecieſſen el deſſeo de recono-

Gen. 37.
Gen. 39.
Reg. 3. 12.
2. *Paral.* 18.
Hierem. 38.

cerle por tal, esta fue la proposicion de su legacia, en
el sentimiento de los mas Dotores, si bien el Euange
lista puso la parte mas general de su embaxada por to
da junta, y esta la suma deste Euangelio. Ya pues les
naciesse de inuidia cõtra Christo este cuydado (como
Chrisost. & Euthimius. sintieron los Padres Chrisostomo, y Eutimio) desseo-
sos de preferir a Ioan: Ya (y parece lo mas conforme)
Videndus P. Maldonat. de inuidia contra Ioan, porque los admirauan tantas
sombras de deidad en sus obras. Que las de Christo
(como dizen los Dotores cuyo es este juyzio) aun no
resplandecian de manera entonces, q̃ pudiessen auer-
les solicitado a inuidia; aya venido en fin desto, o de
essotro, capitulo que congregó la inuidia, no era capi-
tulo de Dios, ni por el, y esso es lo que dize Esayas, *Vt
faceretis concilium, & non ex me, væ filij dessertores.* Y assi
correspondidos el Euangelista, y el Propheta (mayor-
mente si estamos a la lecion de los Setenta, y a la ver-
sion de Rabi Dauid, que quedan referidas) vienen a
ser casi vnas mismas las palabras de ambos, y hazẽ es-
ta clausula. *Vt ponerent super se Principem, & constitue-
rent principatum, misserunt Iudæi ab Hierosolymis Sacer-
dotes ad Ioannem væ filij Apostatæ, væ filij dessertores.*
Chrysost. ad hoc adduct. in cat. Græc. No falta quien diga, que no les faltò tan del todo
estambre a su tela, que si ellos vuiessen sabido vrdirla,
y la passion no les vuiera embaraçado las manos del
discurso para ello, pudiera dezirse que auian errado
en todo. Vian la santidad de Ioan, por vna parte, cono-
cian por otra que el tiempo de la venida del Messias
instaua, hallauanse sin ceptro en Iudá, y a Esayas dan-
Esai. doles essas señas de aquella venida, *Non auferetur scep-
trum donec veniat*, &c. Contauan las Hebdomadas de
Dan. Daniel, y hallauanlas cabalmente cumplidas, no eran
bastardos estos ramos para aquella tela, si la vrdiem-
bre vuiera sido la q̃ auia de ser, fue espiritu de inuidia
y a

y añia de ser espiritu de Dios, y assi salio desigual el texido, salio errado, dize Esayas, y dize el Euangelista, *Vt ordinentur telam, & non per spiritum meum. Misserunt Iudæi ab Hierosolimis,&c.*

VArios an sentido los Doctores de esta embaxada, si bien todos conuienen en condenarla. Inuidiosa la llaman Origenes, Cirilo, y Beda, enfermedad tan Iudia como la ingratitud. Cautelosa les parecio a Theophilato, y Chrysostomo, y que lleuaua escondida vna maliciosa intencion, de hazerle confessar de si alguna cosa muy grande, en escusa de su Baptismo, para por alli subirsele a el animo, y escalarle la quietud con persecuciones, como hizieron a CHRISTO. Euthimio la juzga, curiosidad de animo, condicion que tienen vinculada en su casa herejes, y Iudios, son curiosissimos (dize Euthimio) Amonio siente con Euthimio, y añade, que entre las otras tradiciones que los Fariseos tenian de sus mayores, sin duda era esta vna, que no era licito a ninguno baptizar, que no fuesse CHRISTO, o Profeta, y que por esso le preguntan a Ioan si lo es, porque baptiza. San Augustin mi Padre, los escusò mas que otro, y dixo (como deziamos) que se mouieron de el conocimiento de la virtud de Ioan, y de sus obras mas Diuinas que de hombre. Aqui è de hazer alto, bien assi, como el que vagueando estraño, de esta, en aquella casa, llegó a la de su padre. No se para qual de los dos es mas piadosa esta sentencia de Augustino, si para los Iudios que escusa, o para los Fieles a quienes predica, la mas importante doctrina, que puede tratarse en su s Academias, que

Origen. *Cyril.* *Beda.* *Theophil.* *Chrysost.* *Euthim.* *Ammoni.* *August.*

es recomendacion da la virtud, de que resulta su amor, y imitacion. A Ioan ofrecen la disposicion de sus animos, para recebirle por Messias, y esso es (dize Augustino) porque los resplandores de su virtud, les hazian vna violencia suaue, que los obligaua a estimarle como a Dios, y imaginarlo su Messias. Tanta es la fuerça de la virtud, en quien la alcança. Que bien la difinio el que dixo, que es vna violencia, que (si bien no violenta a rostro descubierto) imperceptiblemente ajusta a la razon el apetito, y quando ya alcançó este glorioso fin, descansa, como en centro bienauenturado, en el felice animo donde se aluerga, gozando anticipadamente de Dios en la tierra; *Virtus vis est animæ quæ quo insserit recta ratio perducit ac dirigit, in eoquè perseuerans, animæ habitum comparat optimum, deniquè Deo fruitur.* En esto queda dicho todo quanto dixeron, y pudieron dezirnos de este pedaço de Dios, sus amigos, Doctores, Apostoles, y Prophetas, si ya no añade algo lo que vn docto aduirtio en la Etimologia de este nombre, *Virtus*, en la voz y propriedad Hebrea, *CHESEDH*, y *TVMAH*, son sus partes, y la primera dize, magnificencia, y la otra entereza, atributos los mas conocidos, y predicados de Dios. Mercenaria es la virtud, dixo, sin mas luz que la natural el Cordouès famoso, pero jamas siruio a menos precio que inmortalidad, *Seneca quoq;* (dize Lactãcio) *nullũ aliud esse virtutis præmiũ quám immortalitatẽ fatetur.* Esso dize el Stoyco, esso enseña el Filosofo, y lo q̃ es mas, esso canta el poetilla mas perdido, y vicioso, de q̃ estan llenos essos archiuos del tesoro de humanidad, q̃ es tanta su fuerça, q̃ quiẽ las saca de su flaq̃za para ofenderla cõ el hecho a lo

Senec. relat. à Lact. Fir. lib. 1. instit.

a lo menos la honra con el dicho. Insigne testimonio es de esta dotrina (porque la demos autorizada en las Diuinas letras) aquel del capitulo sexto del Genesis. *Videntes filij Dei, filias hominum quòd essent pulchræ acceperunt eas in vxores*; Vieron (dize) los hijos de Dios, a las hijas delos hombres, dexaronse vencer de su hermosura, y casaronse con ellas. Diferentes an juzgado estas palabras sus expositores, entre los quales no quento aora a los que dixeron, que estos hijos de Dios eran los Angeles, y que este fue el pecado de su ruyna, quiça porque alguna vez tienen esse nombre de hijos de Dios en las Diuinas letras, o por otro fundamento que yo no alcanço, ni ellos nos dixeron, esto a lo menos sé, que nos obliga la grauedad de sus autores, a tratarlos con la modestia que los tratò mi glorioso Padre en el capitulo 23. de el libro quinze de su Ciudad de Dios. *Angelos santos* (dize) *nullo modo illo tẽpore sic labi potuisse crediderim*. Palabras con que si no la sentencia (que le desagradò summamente) a lo menos respeto a sus autores, que no son menos autorizados que los Alexandrinos Cirilo, y Clemente, el Martir Iustino, Tertuliano, Filon, Eusebio, Sulpicio, Lactancio, y otros entre los quales ay quien quente a san Ambrosio, no se si con razon, si ya no es que no leyò el capitulo quarto del libro que este Dotor escriuio de Noe. Otros quisieron, que estos hijos de Dios estuuiessen aqui por los hombres de aquel tiempo, si bien con esta diferencia, que vnos, como fue Oleastro, piẽsan que fueron aquellos primeros Gigantes, que por lo que se auentajauan en valor y fortaleza alos demas parecia que auian alcançado mas de la de Dios, y por esto los diferenciauan con este nõbre, *Filij Dei*. Otros pretenden que se entiendan aì los Principes, los Iuezes, y Superiores. Los Hebreos niegan esto, y dizen,

Gen. c. 6.

Aug. c. 23. lib. 15. Ciuit.

Lib. 9. adu. Iul.

Ciril. Alex.

strom. li. 3.

Euseb. lib. 5. de præp. Euãgel.

Tert. li. de habitu mulieb.

Lact. li. 2. diuin. instit.

Iusti. in prio. Apolog. pro Christ.

Sulp. priori l. de sac. hist.

Amb. c. 4. de lib. de Noe.

Oleaster hic.

Hebræi hic.

que eſſos hijos de Dios,a diferencia de los hijos de los hombres,ſon aquellos que en aquel riempo , hazian regla de ſus acciones a Dios, y no a la carne , como eſſotros, que eſtan entendidos en aquellas palabras
1.Cor.3. de ſan Pablo, *Animalis homo non percipit, quæ ſunt ſpiritus*
Pſalm.4. *Dei.* Y en Dauid, *Filij hominum vſquequo graui corde.* No
Aug.& Am deſagradò eſta interpretacion a los Padres Auguſtino
br.vbi ſupra. y Ambroſio, ſi bien Auguſtino enel capitulo que refe
Chryſ.homil. ri arriba de ſu Ciudad de Dios (y ſon de ſu parecer
22.in Gene. Chryſoſtomo,Theod.Caſsiod. Ruperto,y ſanto To-
D.Thom. 1. màs) le añade eſto,y dize, que aquellos hijos de Dios
p.q.31.artic. eran los hijos de Seth, varon ſantiſsimo, o porque ſu
vltim. padre fue el primero que entre todos los hombres ſe
Theod.q.47. vio honrado con el nõbre de Dios, como dize y prue
in Gen. ua ſan Cirilo lib.9. aduerſus Iulianum. O (lo que es
Caſiod.Col.8 mas cierto) porque como hijos de padres ſantos,cria
Rup.lib.4.in dos a los pechos de ſu ſantidad,la profeſſauan de ma-
Gen. nera que reſplandecian con ciertos rayos de diuini-
Cirylus lib.9 dad, de que trae Dios veſtida a la virtud; de manera q̃
aduerſ.Iul. pareciendo indigno de tanta ſantidad el nombre de
hombres le vſurpauan a Dios el ſuyo para nombrarlos, *Videntes filij Dei,*&c. Mirad (pudiera dezirles) q̃ os engañays hõbres,que lo ſon como voſotros eſſos que llamays dioſes, y eſſe nombre que les days dize inmortalidad,dize ſoberania : y (por dezirlo todo de vna vez) es nombre que dize vna coſa que no eſtà en la juriſdicion de los ſentidos. Que no ignorauan eſſo, no, ſabian ſi, que la virtud donde quiera que eſté , ya ſea glorificada en el Cielo,ya enterrada en el cieno de nueſtra humana naturaleza, es ſiempre vn pedaço de Dios,capaz de ſu nombre,pues haze de ſu naturaleza al que la tiene; es vn Carbunco ſoberano,que aun entre los terrones de Adan, eſtá brillando diuinidades, y eſpreſſando a Dios, y es en ſuma , vn raſtro de ſu

Mageſ-



Mageftad, por donde es impoſsible que dexemos de llegar a el, y (como dixe) nos hagamos capaces de ſu nombre, *Videntes filij Dei.* Que quiças por eſto ſe vio obligado el Padre eterno a rubricar a ſu Hijo enel Tabor con eſte titulo, *Hic eſt Filius meus dilectus.* Redundando eſtaua aquella fuente original de gloria (que es la Diuinidad) en Chriſto; y aunque reboſando en las veſtiduras de ſu humanidad ſantiſsima, eſtas parecian nieue, y Sol ſu hermoſo roſtro, prendas harto ſeguras de ſu diuinidad, con todo la declara el Padre, y dize, *Hic eſt Filius meus.* Que no es meneſter Señor, dize el gran Chriſoſtomo, Quien no lo ſeñalará con el dedo, y dira que es vueſtro Hijo el que ſe os parece tanto en lo ſoberano y glorioſo, aunque vos no lo digays? Pero ſi es meneſter (dize el eloquente Dotor) que eſtà vueſtro Hijo entre vn Moyſen, cuyo cuerpo os puſo en cuydado de deſparecerlo, porque no lo adoraſſe vueſtro pueblo, punto ſobre que tuuo neceſsidad el gran Serafin Miguel de ſacar ſegunda vez la eſpada con Luzifer. Entre vn Elias que llegó a valer tã to en la caſa de Dios, que parece (que ſi la verdad teologica no nos lo vedaſſe) pudiera dezirſe, que le delegò el ſu omnipotencia, ya cierra el Cielo, y ſe pone en la cinta las llaues de la deſpenſa y pan de la tierra, que eſtá en eſſas nubes; ya ſe vee rogar del miſmo Dios, y no viene en lo que le ruega. Ya abraſa con fuego, que en vez de agua le miniſtra eſſe miſmo Cielo la milicia de Acab. Eſtá entre vn Pedro, cuya ſantidad ſe conoce, no ya ſolo en ſus acciones, pero aun en ſu ſombra. Vn Ioan virgen, a quien los Angeles eſtiman por ygual ſuyo, y ſe honran con ello, vn Diego penitente, hermano de Chriſto, no tanto, porque ſe le parecia en el cuerpo, quanto por lo que le imitaua en la virtud. Pues entre varones tales, pueſta al lado de tan heroycas

Matth. 17.

Chryſ. ſuper hunc loc.

Dan. 2.

cas

que considerar en nuestro Euangelio (cargando el juyzio en la respuesta que Ioan dio a estos embaxadores) *Ego vox clamantis in deserto* (dize el santo) y esse les da por vltimo despacho, despues de auerles dicho, Ni soy CHRISTO, ni Elias, ni Profeta, de essos digo, que hasta aqui aueys tenido, porque lo que ellos atalayaron de lexos, os estoy mostrando yo tan de cerca, que os lo señalo cõ el dedo (Assi Augustino y Ruperto) No soy esso, pero soy la voz de aquel Precursor de esse Christo, de que os dio noticia Esayas en su capitulo quarto. *Vox clamantis in deserto, dirigite viam Domini Messiæ.* La voz soy yo, y la palabra que forma esta voz entre vosotros anda, y no la conoceys. Esta fue la respuesta de Ioan. Quien no dira aora, que fue vna dissimulada, y seuerissima reprehẽsion de la malicia ignorante, o de la ignorancia maliciosa de aquella gente, que dexada la palabra, seguia la voz? Dexado el cuerpo verdadero, se yua tras su sombra, o indice? si: todos diran que quedò reprehẽdida esta obstinacion erronea en aquella respuesta; y quedanse, por ventura, fuera de essa cẽsura los que la hazen, no sè yo por que; Que duda tiene, sino que desuariamos todos en esta parte? Y que en aquel auto terrible, que harà la suprema Inquisicion de la diuina Iusticia, en el dia de sus venganças, se reduzira el processo y cargos de nuestra condenacion a este principio. Apartaos para siempre de mi, los que me apartastes de vosotros, dexandome a mi, palabra de verdad eterna, por yros tras mi voz: que que otra cosa son (amigos) todas essas criaturas, sino vozes de Dios, que en el desierto de este mundo estan publicando su diuino autor, y confessando tacitamente lo que queda de riquezas y hermosura, en aquel venero dellas, que las hizo hermosas, y ricas, *Vndiquè tibi omnia* (dize

August. & Rupert.

Aug. super Psal. 26.

(dize el gran Auguſtino) *Vndiquè reſonant conditorem.* Que otra coſa ſon (dize el diuino Padre) todas eſſas criaturas, ſino vozes de Dios, que con vna eloquencia, *Non vocum, ſed rerum* (dixo en otra parte) de mas cuerpo que las miſmas vozes, te eſtàn predicando a ſu Criador? Que ſon las riquezas entrañadas en las cabernas mas ſecretas de los montes, quando llega vueſtra cudicia a deſcubrillas, que ſon ſino vozes, que por aquellos boquerones que les abris, ſalen diziendo, Afrechos ſomos de los teſoros de nueſtro Criador, tan rico es el que nos hizo. Que otra coſa es la nobleza en los Angeles? La hermoſura en los Cielos? La dignidad, y admirable fabrica en el hōbre? q̄? ſino vnas vozes, que eſtan diziendo, de ſi miſmo nos trasladò aqui, aquel original ſoberano, fecundo, hermoſo, digno de toda alabança, Dios; *Vndiquè tibi omnia reſonant conditorem.* Eſſo es lo que dize Auguſtino) que pues hazes tu, qnando de las riquezas tomas la auaricia? de la hermoſura la diſſolucion? de la dignidad el deſuanecimiento? de la nobleza el deſprecio de todos? Y de todo lo que te dio Dios, el oluido del? Que hazes? ſino deſuariar, como eſtos Fariſeos, yrte tras la voz, y dexar la palabra, que va encerrada en ella? ſeguir los ecos, y dexar la palabra, que es Chriſto? Que os hize yo? (oye las juſtas quexas que eſtos tus deſconciertos le ſacan a Dios a la boca) Que viſteys en mi (dize por ſu Profeta Hieremias) que os deſplazieſſe por malo, o no os agradaſſe por bueno? para q̄ (dexādome a mi) os fueſſedes tras la vanidad? Pues tomad deſconocidos, lo q̄ os ganaſteys, la vanidad ſeguiſtis, y vanos quedaſtis. *Quid inuenerunt patres veſtri in me iniquitatis, quia elōgauerunt à me, & ambulauerūt poſt vanitatē, & vani facti ſunt.* Dize el Paraphraſte Caldayco, *Quid inuenerūt patres veſtri in verbo meo falſitatis, quia ambulaue-*

Hierem. cap. 2.

lauerũt post idola sua (lecciõ q̃ dexa biẽ indiuiduadas las palabras del Propheta en el sucesso Euangelico, que tenemos entre manos;) que hallaron (dize) en mi Verbo, en mi Hijo CHRISTO vuestros padres? q̃ hallaron de falsedad en essa mi palabra? que no tomaron, ni les quedò de ella mas que la voz? tras la qual, como tras idolo de sus antojos se fueron? Donde se me ofrece aduertir, que la voz Hebrea, que en su original corresponde a esta *Vanitatem*, es esta, *HEBEL*, que vale tanto como esto, *Halitus infantis recenter nati*, el aliento, o respiracion de vn niño que acaba de nacer. (Vease el tesoro de Santes Pagnino, vsurpado de Dauid, *Kimmi*, y otros Hebreos) a tal estremo de liuiandad y poco peso (como si dixera el Propheta) te an traydo tus desacuerdos, que el aliento casi imperceptible de vn niño recien nacido, que como no hecho a respirar en las entrañas maternas, a penas parece que sabe hazerlo, quando sale dellas. Esso pues, esse ayrezillo que a penas tiene cuerpo, te lleua con vna violencia, que no puedes (porque no quieres) resistirlo, al despeñadero de la condenacion eterna: y a mi, bien solido, y mazizo de tu alma, me dexas, y aun me huyes, si ya te busco; Que que otra cosa es la honrilla, porque anhelas? las riquezas, porque traginas? la muger porque te pierdes? que? sino *Halitus infantis recens nati*? El ayrezillo sin cuerpo de la respiracion de vn infante a penas nacido? Consulta a la lengua santa en aquellas palabras del Ecclesiastés, *Vanitas vanitatum*, Aì hallaràs la misma diccion, *HEBEL*. Y (lo que pienso que creeras mal) consultala en aquellas del capitulo treynta y vno de los Prouerbios. *Fallax gratia, & vana est pulchritudo*. La hermosura (dize el Sabio) de la mas alindada muger, esso que llamays donayre, y dezis bien, que don Ayre es, pero don

Sanctes Pagnino.

Ecccls. 1.

Prouerb. 31.

Ayre

Ayre (dize Salomon) como el del aliento facil de el recien nacido. Pareceme que os oygo ya dezirme; Bien ſe compadeſce eſſo Padre, con lo que eſſotro dixo, que la tuuo por periphraſi, y primer exemplo de fortaleza entre todas las coſas criadas, y ſe lleuò el premio contra los que dixeron, que la muerte y el vino. Y bien ſe compadeſce con lo que eſtamos experimentando cada dia. Quien ſino la hermoſura de vna muger abraſa Ciudades, altera Reynos, quita vidas, y aun da Coronas? Pues eſſo es no ſer fuerte? eſſo es como la reſpiracion del infantillo? ſi amigo, eſſo es, *HEBEL*. Y ſino fuerades vos mas liuiano que ella, conmigo ſintierades, o con el Sabio que lo dixo. Pues que llegue a punto, bien digo a punto, que llegue a ſer tan como vn punto indiuiſible el de vueſtra locura, que os empequeñezca tanto, que el aliento facil de vn niño, eſſa flaqueza ſuma, os violente, y atropelle? que el ayre de la voz os lleue, y la verdad de la palabra no os perſuada. *Obſtupeſcite cœli ſuper hoc, & portæ eius deſolamini vehementer dicit Dominus.* Ola Cielos oyd lo que os ordena vueſtro Artifice, eſtad atentos a lo que os manda vueſtro Señor; Paraos, y eſſe curſo velociſsimo con que os moueys, atajeſe entre terminos de vn aſſombro ſin termino, interrumpaſe, *Obſtupeſcite*, y vueſtras puertas, eſſas que labré yo de Margaritas y oro, y de mas de a legua en ancho, para que por ellas entraſſen ſin embaraço los hombres, en oyendo hombre, ocupelas el eſpanto, echeſeles vna antepuerta de horror, y todo lo precioſo de mi caſa, que ſe hallare en ellas, los Corteſanos que las paſſan, los Angeles que las curſan, retraygaſe en ſignificacion de aſſombro, y paſmo. Porque gran Dios, Que nouedad os obliga a hazer eſſos aper- Ierem. 2.

ſeguro de ſus Aſtros, y indice incertiſsimo de ſus influxos. Tu que a las puertas de la Philoſophia, eſtás mendigando el conocimiento de los ſecretos naturales, y no dexas planta en la tierra, aue en el ayre, agua en ſu centro, ni otra coſa en ſus quicios; a cada vna de las quales no preguntes, *Tu quis es*? Llegaſte alguna vez a preguntarte a ti por ti? Preguntaſtete quien ſoy yo? ſabiendo del Baptiſmo que recebiſte, y de los Euangelios que oyes, quien auias de ſer? No es poſsible (dize el gran Baſilio) que tal te ayas preguntado, porque paſſa aſsi (laſtimoſa miſeria) que tu, yo, y todos ſomos para noſotros, como nueſtros miſmos ojos, que viendolo todo, ſolo a ſi no ſe veé, *Cum omnia cernant ſeipſos non cernunt*. Pues hagote ſaber (dize diuinamente el gran Auguſtino) que es de todas maneras perdido el tiempo que gaſtas en otra coſa, que eſcudriñar tu conciencia, y darle mil bueltas, paſſando a cuchillo de dolor y arrepentimiento lo que en ella te deſagrada, para hallar aſsi, lo que te à de agradar eternamente en Dios; Que eſſo es (como dixo la grauedad de Gregorio) eſſo es tener hecho anticipadamente el juyzio de ti, para que no halle Dios de que hazerle contra ti, en aquel ſu terrible juyzio del dia de ſus vengan̄ças, *Qui cogitationes ſuas in iuditio ſubtiliter examinandas cognoſcit, ante iuditium prudenter examinat. Vt iudex eo veniat tranquillus quo reatum punitum inuenerit.* Haz pues eſte prudente examen de ti, Chriſtiano, preguntate alguna vez, de quando en quando, *Quis ſum ego*? Quien ſoy yo? y ſi con lo general te reſpondieres, que hombre, no degeneres de eſſe ſer altiſsimo, en que tan ſemejante a Dios ſaliſte de ſu omnipotente Turqueſa, no te hagan beſtia tus apetitos, o fiera tus paſsiones; date por obligado de lo que eres, a no ſer lo que aborreces,

Baſil. homil. 9. Exam. Idem Bern. Epiſt. 193.

Auguſt, ſer. de verb. Domini.

Gregor. 4. Moral.

reces. Y si despues de esso, al *Quis sum ego?* te respondiere esta voz. Christiano, no afrentes el nombre, o imita a CHRISTO, que sino ay Christo en el Christiano, no ay buen Christiano en el hombre. Y si creciendo en la respuesta, al *Quis sum ego?* te respondiere, Sacerdote, no sé como te dés a entender a ti, la alteza de tu dignidad, con que se mide la de tu obligacion. Lo que yo podrè dezirte es, que pues recibes cada dia a Dios, sea como a huesped, que de bien hallado, y acogido se te haga natural, no como a preso, quiero dezir, q̃ lo recibas en tu alma, como en Alcazar de virtudes, no como en calaboço de culpas, mira Sacerdote, mira que salieron de la mesa para la horca Aman y Iudas. Y si subiendo de aì al *Quis sum ego?* te responde esta honrada voz. Prebendado, mira a que te obliga cō essa dignidad el exemplo, y a que Coro trasladas tu silla, con el menos bueno quedas. Y al que a dicha (quiera Dios no sea a desdicha) le responde en este examē esta palabra de tanto peso, Arçobispo, Obispo, o Prelado ygual y superior. Oyga tambien los ecos de essa voz, que son estos, Padre de pobres, *Pauperes semper vobiscum habebitis,* (a ellos se dixo) Centinela que à de velar perpetuamenta oteando su rebaño, no se le atreua el lobo, ni se desmande la oueja. Elector del digno, preferidor del mas digno, y el en si el mas digno de todos, que es *status perfecti* el suyo, como dize el Angel Doctor. Y si (finalmente) al *Quien soy yo?* te responde, *Index Reipublicæ*, Veyntiquatro de su Cabildo, y en fin cabeça, o manos de su justicia, justificate; da lugar a Dios en tus cabildos, presida el Espiritu Santo en tus elecciones, que si dellas sale para centinela de la Republica quien la roba, como essotros que rondauan la Ciudad, que auiendose encontra-

contrando con la Espofa, la dexaron fin manto, y donde la hallaron, *Inuenerunt me custodes*, &c. *abstulerunt pallium*. (Quanto ay desto en Seuilla) si essos pues son los ministros que eliges, y si las Ordenanças que hazes, son como las que dixo el Philosopho Telas de araña, para la desualida mosca lazos, y para el moscardon soberuio ayre, para el pobrezillo rigurosas, y para el poderoso blandas, diremos que no solo no preside Dios (como auia de ser) en essos cabildos, sino que se congregan a dexar por cabildo a Dios, y yrse tras su voz, como estos Hebreos, y leerase este sobre escrito en sus consistorios, *Væ filij desertores, qui fecerunt consilium, & non ex me*, &c. Que quien esto haze, que espera? sino q̄ su injusto acuerdo, y su indigno preferido, lo maten, como el viuorezno a su madre, y lo den a conocer, declarando la causa de su muerte, como Ysboseth a Abner. Y todos finalmente, Iuezes, y los q̄ no lo son, dignidades y los que no la tienen, haganla de la virtud, que es la verdadera nobleza, que esso es diuinizarse, y parecer hijos de Dios, no ya solo entre los hijos de Cain, como los de Seth, sino junto al Hijo natural de Dios, como sus acompañados en el Tabor, y Ioan en Ierusalen, y en essa disposicion de hijos de Dios por la virtud, yo fiador que no baste el ayrezillo de la respiracion debil del deleyte mundano, del deleyte niño, á lleuarnos tras si, ni apartarnos de la verdad, que es CHRISTO. Y que essas vozes de Dios, sus criaturas no nos an de parecer bien, mas de en quanto nos ayudan a sacar de rastro a su Autor, y ponernos a los vmbrales de su gracia en esta vida, puerta triunfal de su gloria en la eterna, *Ad quam nos perducat Dominus Iesus, Mariæ Filius.* Amen.

LICENCIA.

EL Licenciado don Gonçalo de Campo, Arcediano de Niebla, y Canonigo en la Santa Yglesia de Seuilla, Prouisor, Oficial, y Vicario general en ella y su Arçobispado, por el ilustrissimo y reuerendissimo señor dō Pedro de Castro Arçobispo de Seuilla del Cōsejo de su Magestad, &c. mi señor. Por la presente doy licencia a qualquier impressor de esta ciudad, para que pueda imprimir, e imprima este sermon que predicó el padre Maestro Fr. Fulgēcio Maldonado, de la Ordē de S. Augustin, sin por ello incurrir en pena alguna. Dada en Seuilla, veynte y siete dias del mes de Iulio, de mil y seyscientos y diez y siete años.

Licenciado Don Gonçalo de Campo.

Gabriel de Sarauia Notario.